

17.710/06. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 3 de abril de 2006, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Xátiva-Novele-Xátiva. Subtramo I. Sección 1.ª Modificado n.º1. En los términos municipales de Novele y Xátiva. Expte: 49ADIF0604.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Xátiva-Novele-Xátiva. Subtramo I. Sección 1.ª, modificado n.º 1. En los términos municipales de Novele y Xátiva, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito

ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

La presente Resolución complementa a la de fecha 7 de febrero de 2006, al haberse apreciado la omisión de fincas incluidas en la zona de afección.

Madrid, 3 de abril de 2006.-La Ministra, P.D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, «BOE» del 3-11), Luis de Santiago Pérez.

NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE. MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: XÁTIVA-NOVELE-XÁTIVA. SUBTRAMO I. SECCIÓN 1ª. MODIFICADO N.º1.

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS  
TERMINO MUNICIPAL DE: XATIVA

D-46.1458-120-C01	48930	5	ROBERTO ALBERT, S.A.	ROBERTO ALBERT, S.A. AV. ALAMEDA JAUME I, 29 46800 XATIVA (VALENCIA)		17	0	17	RUSTICA
D-46.1458-121	49942	5	LUIS MOLLA JORQUES	LUIS MOLLA JORQUES CL. BAIXADA DE L'ESTACIO, 15 46800 XATIVA (VALENCIA)		585	0	0	RUSTICA
D-46.1458-122	49942	4	MARIA-TERESA NADAL SENABRE	MARIA-TERESA NADAL SENABRE CL. BAIXADA DE L'ESTACIO, 15 46800 XATIVA (VALENCIA)		180	0	0	RUSTICA
D-46.1458-123	49942	12	JUAN LLISO SAMEÑO	JUAN LLISO SAMEÑO PZ. REI DON JAUME, 1 46830 BENIGANIM (VALENCIA)		131	0	0	RUSTICA
D-46.1458-124	49942	10	JUAN LLISO SAMEÑO	JUAN LLISO SAMEÑO PZ. REI DON JAUME, 1 46830 BENIGANIM (VALENCIA)		175	0	0	RUSTICA
D-46.1458-125	49942	11	FERNANDO SEGURA Y LUIS MOLLA, C.B.	FERNANDO SEGURA Y LUIS MOLLA, C.B. C/ REINA, 20 46800 XATIVA (VALENCIA)		269	0	0	RUSTICA
D-46.1458-126	46931	S/N	AYUNTAMIENTO DE XATIVA	AYUNTAMIENTO DE XATIVA AV. ALAMEDA JAUME I, 37 46800 XATIVA (VALENCIA)		228	0	0	RUSTICA
D-46.1458-127	51945	S/N	AYUNTAMIENTO DE XATIVA	AYUNTAMIENTO DE XATIVA AV. ALAMEDA JAUME I, 37 46800 XATIVA (VALENCIA)		47	691	0	RUSTICA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS  
TERMINO MUNICIPAL DE: NOVELE

D-46.1803-071-C01	2	70	VICENTE BADENES PLA	MARIA-TERESA SANCHIS ARIAS C/ ESCULTOR ESTEVE, 9 46800 XATIVA (VALENCIA)		0	66	0	RUSTICA
D-46.1803-072	1	42	COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE LA VILA	COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE LA VILA PJE. MONCADA-ALAMEDA S/N 46800 XATIVA (VALENCIA)		0	17	114	RUSTICA
D-46.1803-073	1	2	RAFAEL CLIMENT MILAN	RAFEL CLIMENT MILAN 46800- NOVELE (VALENCIA)		0	73	485	RUSTICA
D-46.1803-074	1	52	CARMEN ESTRELA CLIMENT	CARMEN ESTRELA CLIMENT CL. COLON, 17 46690 L'ALCUDIA DE CRESPINS (VALENCIA)		0	67	438	RUSTICA